

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE ELEC NOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

1. Introducción

El artículo **529 decies de la Ley de Sociedades de Capital** establece que las propuestas de reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros no independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En cumplimiento del anterior requerimiento, el presente informe se formula por la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Elec nor, S.A.** (en adelante, "Elec nor" o la "Sociedad") para su elevación al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 decies y 529 quince de la **Ley de Sociedades de Capital**, en relación con la propuesta de reelección de **D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo** como Consejero, con la categoría de **dominical**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y cuyo último nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de mayo de 2019.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad ha analizado la **actual composición del Consejo de Administración**, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes que permiten atender las exigencias legales y las recomendaciones de buen gobierno en relación con la composición y del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

2. Perfil profesional y biográfico de D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo

PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO

Cargo: Vicesecretario

Tipología: Dominical

Comisiones: Vocal de la Comisión Ejecutiva (01/06/2018-)

1ª Reelección: 22/05/2019

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELECINOR, S.A.:

Fecha del primer nombramiento: 18/03/2015

1ª Reelección: 22/05/2019

Nombrado Vicesecretario: 20/01/2016

Participación en el capital social de ELECINOR, S.A.:

- Directo: 0,135%
- Indirecto: 0,000%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Grupo Elecnor

Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.

Fuera del Grupo Elecnor

Consejero Suplente de CANTILES XXI, S.L.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Grupo Elecnor

Ha sido Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.

Fuera del Grupo Elecnor

- Ha sido Consejero de ELECDEY, S.L.
- Ha sido Consejero de TASDEY, S.A.
- Ha sido Consejero Delegado de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A.
- Ha pertenecido a la dirección del Departamento Comercial en Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A.
- Ha pertenecido al departamento Operativo (Aeropuerto de Sevilla), AENA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero Superior Aeronáutico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Diplomado Upper Level por The British Institute de Madrid.

Diplomado en Administración de Empresas, Financiación Empresarial y Análisis Bursátil por el CEPADÉ de la Universidad Politécnica de Madrid.

Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Idiomas: inglés y francés.

3. Valoración del perfil de D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo

En la elaboración del presente informe sobre la reelección del citado Consejero, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los objetivos de diversidad fijados por la Sociedad.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha valorado como muy satisfactorio el desempeño de su cargo por el Sr. González de Aguilar Alonso-Urquijo, desde el año 2015 como Vocal y, desde el año 2016, como Vicesecretario del Consejo de Administración de Elecnor, así como su capacidad para continuar desempeñándolo satisfactoriamente.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y

d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo teniendo en cuenta los sectores en los que operan y su carácter internacional y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Asimismo, ha analizado el resto de las actividades profesionales del Sr. González de Aguilar, considerando que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Además, se hace constar que el presente informe ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" aprobada por el Consejo de Administración para dar cumplimiento a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, en lo que respecta a los procedimientos de selección de Consejeros, la Política establece que, a la hora de nombrar/reelegir a un Consejero, primarán los intereses sociales sobre cualquier otro criterio de selección. En este caso, D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, como consecuencia del intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero dominical al representar al accionista significativo Cantiles XXI, S.L.

5. Conclusión

Por todo lo anterior, la presente Comisión informa favorablemente la reelección de D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo como Consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por considerar que sigue reuniendo todas las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo.

PRESIDENTE:

FIRMA

D. Emilio Ybarra Aznar

VOCALES:

D. Miguel Cervera Earle

D^a. Isabel Dutilh Carvajal

SECRETARIO:

D. Jaime Real de Asúa Arteché

En Madrid a 20 de febrero de 2023.